

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

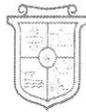
NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/OPDAPAS/012		
El ciudadano que en ejercicio del derecho de acceso a la información requiera conocer la información pública generada y en poder del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta sobre la información solicitada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page">https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page</a>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando tenga interés propio de ejercer el derecho de acceso a la información pública.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Presentar su solicitud de forma escrita en la plataforma electrónica del SAIMEX, en la plataforma nacional de transparencia o en las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco o solicitar el apoyo en dichas oficinas para presentarla de forma verbal	Si	No	Artículos 150, 152, 153 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
<b>Personas jurídico colectivas</b>					
No aplica.	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se acude al módulo de atención en las oficinas del OPDAPAS y se solicita la atención de la Unidad de Transparencia, o en su caso se realiza el trámite en la plataforma SAIMEX.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Hasta 15 días hábiles.				
COSTO:	En caso de existir costo para obtener la información dependerá de los materiales usados en la reproducción de la información, y la	Artículos 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	certificación de los documentos						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Procedente cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>La información requerida es clara y precisa.</li> </ul> Improcedente cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se determine la notoria incompetencia de este sujeto obligado.</li> <li>La solicitud no cumpla con los requisitos enumerados en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</li> </ul>						
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.				Unidad de Transparencia y Cumplimiento Normativo.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Karla María Arzate Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Hacienda Tres Marías			NO. INT. Y EXT.:	260	
COLONIA:	Fraccionamiento Santa Elena			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01)	722 926 7639		N/A	N/A	transparencia@opdapassma.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Dónde presento una solicitud de información?						
RESPUESTA:	A través de la plataforma electrónica del SAIMEX o en la plataforma nacional de transparencia, o de forma física en las oficinas del OPDAPAS De San Mateo Atenco.						



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a la información pública?
RESPUESTA:	Cualquier ciudadano que ejerza su derecho de acceso a la información pública previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo obtener una asesoría para realizar mi solicitud?
RESPUESTA:	En las oficinas del OPDAPAS de San Mateo Atenco.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	



<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.D. Lizbeth Lesli Lara Arellano</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtra. Karla María Arzate Martínez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>08/08/2024.</u></p>
--	---	--

